

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

14 JUL 2020

Bogotá, D.C. _____

PPP
No. 2019-01025

La solicitud de pruebas elevada por el procurador judicial adscrito al despacho, (F- 21) como lo son el interrogatorio de parte, la visita social y la entrevista al NNA, serán valoradas en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

MCQB

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº. 51

HOY: 15 JUL. 2020

LORENA MARIA RUSS GÓMEZ
Secretaria

3

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3